



Periódico Sindicalista
Órgano de las Sociedades Obreras

Redacción y Administración:
Merced, 19, principal-Barcelona

SUSCRIPCIÓN
España: Un trimestre . . .
Extranjero: Un trimestre . . .

1 peseta
3 francos

Número suelto 5 cts.

ALGO SOBRE EL CONGRESO DE SOLIDARIDAD OBRERA

Permítanme mis compañeros que exponga mi opinión sobre la orientación que se debe seguir para la buena marcha y los buenos resultados del Congreso que se debe celebrar los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre.

Tengo mi concepto formado, aleccionado por la experiencia, que en estos actos suele discutirse mucho para casi no hacer nada y es preciso, entiendo yo, hablar poco y hacer mucho.

Todos sabemos que en el primer Congreso que se celebró llevian temas por todas partes y ante el gran número de ellos se tuvo que dejar su discusión para otro Congreso, y según voy comprendiendo, en el próximo va a suceder cosa parecida. A mi modo de entender creo que con tres ó cuatro temas habría lo suficiente para hacer cosa práctica, y esos temas son como siguen:

1. ¿Es de necesidad ó de conveniencia para el sindicalismo que Solidaridad Obrera pase a ser una Confederación Nacional?

2. ¿Manera de publicar un diario, órgano de la Confederación?

3. ¿El sindicalismo ha de ser como medio ó como fin á la emancipación obrera?

4. ¿Qué determinación se debe tomar respecto á la existente «Unión General de los Trabajadores»?

Con esos cuatro temas, que creo encarnan lo esencial del Congreso, hay lo suficiente para discutir lo que sea más conveniente á los trabajadores en general.

Todo lo demás es letra muerta para discutirlo en un Congreso que ya sus bases descansan sobre cimientos revolucionarios ó sea de lucha directa.

Muchos de los temas ya propuestos ni pueden ni deben discutirse los delegados por ser obra todos ellos de las entidades que integran la Confederación y como que son completamente autónomas pueden regirse como mejor les parezca á sus intereses.

Todo ego de casas para obreros, base múltiple, establecimientos á cuenta de Solidaridad Obrera, la cooperación, salario mínimo, etc., no vale la pena de pasar el tiempo discutiéndolo en un Congreso en donde la mayoría de sus delegados representarán sociedades completamente opeistas.

Los que estén en todas esas paparruchas que invitará un Congreso especial y entonces, si que será la ocasión de discutirse.

Aparte de esos temas existen otros que si bien son necesarios tampoco es oportuno porque como son para hacer obra práctica sindicalista es preciso crear los sindicatos, he aquí lo que debemos hacer, trabajar para la organización y una vez hecha, entonces podremos discutir lo que se crea preciso, de lo contrario es tocar á muertos.

Que conviene organizar la mujer, rebajar la jornada, aumentar el salario, todo eso nadie lo ignora y cada entidad de por sí ya se cuida ó debe de cuidarse.

Puede si se quiere añadir á los cuatro temas que remarco algunos secundarios como son el de si existen dos sociedades de un mismo oficio, de las sociedades confederadas que no cumplen con los compromisos contraídos á la Confederación y las condiciones que han de reunir los delegados para poder representar en el Congreso, etc., etc., esos temas no vale la pena de hablar de ellos porque pronto están discutidos.

Yo recomiendo á las Sociedades todas que quieran tomar parte en el próximo Congreso, á que mediten sobre lo que manifiesto y espero que los delegados estarán bien orientados para no abusar en un acto que es de vida ó de muerte para el proletariado.

Tarrasa, agosto 1910.

JERÓNIMO FARRE

IMPORTANTE

Interesamos de cuantas entidades de residencia al capital existen en España y no hayan recibido la circular convocatoria del próximo Congreso, bien por extravío ó por haber cambiado de domicilio. lo comuniquen á la mayor brevedad á este Consejo, con objeto de remitirlos inmediatamente.

También se ruega á los Sindicatos que

tienen anunciado el envío de temas, los envíen lo más pronto posible, con el objeto de insertarlos en Solidaridad Obrera y en las circulares que, si se cree conveniente, editará esta Federación.

Por la misma

El Consejo

El «Arte Fabril» en el Congreso

Es unánime la aspiración de concurrir el «Arte Fabril» al Congreso que celebrará Solidaridad Obrera, los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre próximos.

El «Arte Fabril» de Barcelona, en sus cambios de impresiones con sus asociados, y consultas con sindicalistas militantes, todos han coincidido en que el «Arte Fabril» debe presentar sus aspiraciones en dicho Congreso.

Así, pues, el «Arte Fabril» de Barcelona, como el más indicado para ello, propone á las entidades de Sabadell, Tarrasa, Mataró, Alcoy, Béjar y demás localidades fabriles, la necesidad urgente de reducir la jornada á 9 horas dentro de un término lo más breve posible.

El «Arte Fabril» de Barcelona invita á todas las localidades fabriles mentadas y no mentadas, á la celebración de una reunión previa de delegados para el día 11 de septiembre, á las diez de la mañana, para unificar las aspiraciones que el «Arte Fabril» presentará en el Congreso.

Toda la correspondencia, adhesiones y proposiciones individuales, se dirigirán á «Arte Fabril» de Barcelona y su radio, Merced, 19 pral., Secretaría.

Solidaridad Obrera

El Consejo de esta Federación celebrará reunión ordinaria mañana sábado, á las nueve de la noche, discutiéndose el siguiente orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Movimiento Social.
- Asuntos administrativos.
- Nombramientos de cargos.
- Asuntos generales.

A las entidades federadas en S. Obrera

En una de las asambleas de Juntas y Delegados celebradas por la Federación, fué tomado el acuerdo de que todas las entidades adheridas, subvencionaran al periódico SOLIDARIDAD OBRERA con una cantidad mensual; la importancia de la subvención deben fijarla las Juntas ó Asambleas respectivas.

Este acuerdo ha sido cumplido por las entidades siguientes: una de ellas (El Ateneo Sindicalista) no federada, con las cantidades que se expresan:

Arte en Cesteria, 5 pesetas; Arte de Impimir, 10; Obreros en Vidrio, 2; Curtidores «La Popular», 10; Constructores de Carruajes, 2; Carreteros de Barcelona y su radio, 5.

Este Consejo recuerda á los demás Sindicatos dicho acuerdo, y espera le comunicarán con la urgencia que el caso requiere

la cantidad votada con el objeto mencionado.

Este Consejo espera de todas las entidades, se tomarán el interés debido para asegurar la vida del periódico órgano de la Federación y para disminuir todo lo posible el déficit existente por la impresión del mismo, y de esta manera se podrá editar en mayor tamaño, reforma que se impone, dada la importancia que va tomando la propaganda societaria en esta capital y su región.

Una vez regularizada la administración de SOLIDARIDAD OBRERA, publicará semanalmente los ingresos y gastos del mismo é igualmente un resumen de los gastos é ingresos de la Federación Regional Solidaridad Obrera, publicándose también el extracto de las actas de las Asambleas de la misma para que todas las entidades adheridas tengan un avance mensual y semanal respectivamente de los ingresos y gastos de la Federación y los del periódico, y de esta manera, todos los socios en las Asambleas de sus respectivas Sociedades, y los Delegados de éstas en las de Solidaridad Obrera, podrán hacer cuantas observaciones les sugieran el estado económico de la administración de la Federación y de su órgano en la prensa obrera.

EL CONSEJO

Agitación necesaria

No es un secreto para nadie, que si la represión burguesa española no fué, á raíz de los sucesos de julio del año pasado, semejante á la que motivó la Commune de París, se debió á la agitación promovida en todo el mundo.

Pues bien; en tanto que en España gozan de libertad casi todos los comprometidos en aquel movimiento y es de esperar no pase mucho tiempo sin que las cárceles vuelven á la calle á todos los que aún sufren los efectos de la reacción maurista, en Montevideo, capital de la república oriental del Uruguay, están presos sin que juez alguno haya dictado todavía sentencia en los procesos, cuatro trabajadores de los que contribuyeron con su acción al movimiento de solidaridad internacional en pro de las víctimas de la justicia histórica española: Juntamente con ellos está una obrera—Juana Buela—acusada por el mismo hecho, de sedición, obrera que pudo eludir durante varios meses la persecución policial refugiándose en Buenos Aires, capital de la República Argentina, hasta que de este país fué expulsada y enviada á Montevideo, á pesar de que por ese delito no hay extradición.

En Rosario, ciudad de la Argentina, están también presos dos trabajadores que manifestaron su indignación por el fusilamiento de Ferrer, causando algunos destrozos en un balcón del viceconsulado español. Esos dos obreros fueron condenados por el juez á tres años de prisión y ahora se les quiere aplicar la nueva ley social argentina, dándole efecto retroactivo, barbaridad jurídica que en país alguno del mundo se realiza.

Igual cosa se pretende hacer con el autor de la muerte del jefe de policía de Buenos Aires, coronel Falcón, y con el que intentó—también á raíz del fusilamiento de Ferrer—realizar un atentado en la iglesia del Carmen de la misma ciudad, el día en que los carlistas allí residentes conmemoraban en ella el fallecimiento de Carlos VII.

Paréceme, que los que de un modo u otro se solidarizaron con los trabajadores españoles en momentos de verdadera prueba,

merecen ser correspondidos de igual modo y se debe en favor de ellos hacer cuanto sea posible.

Es más; los trabajadores de la Argentina están atravesando el momento más crítico de la historia proletaria de aquel país.

La represión burguesa ha adquirido allí caracteres no igualados en parte alguna.

En efecto: durante cuatro meses seguidos se ha sostenido una verdadera controversia entre los diarios burgueses y socialistas por una parte y la prensa anarquista por otra.

A pesar de los esfuerzos hechos por los periodistas al servicio de la burguesía y de los sostenedores del socialismo parlamentario y estatal, los trabajadores argentinos se manifestaron en la grandiosa manifestación efectuada el 8 de mayo, y en la que tomaron parte setenta mil hombres, en favor de la propaganda realizada por la prensa anarquista, habiéndose votado la huelga general para el 18 de mayo, si el Gobierno para ese día no había derogado la ley de residencia—expulsión de extranjeros, lleven el número de años que lleven allí y aunque tengan mujer é hijos argentinos—pues en libertad á los presos por cuestiones sociales y dado amnistía á los prófugos y desertores del ejército.

El Gobierno, en vez de atender á tan consciente y grandioso movimiento de opinión, decretó el día 14 el estado de sitio—que aun sigue—y protegió los asaltos, saqueos é incendios de que todo el mundo tiene ya conocimiento.

Después expulsó los extranjeros más significados en la propaganda libertaria, anuló las cartas de nacionalidad que muchos de ellos poseían por haber optado entre su país de nacimiento y el en que vivían por este último y dictó la ley social á que ya se ha hecho referencia.

Como final ha enviado á la llamada Tierra del Fuego, región próxima al círculo polar antártico, á los propagandistas argentinos, sin permitirles avisar á sus familias y sin que pudieran, por lo tanto, proveerse de la ropa necesaria para contrarrestar los enormes fríos de aquel paraje, tanto más sensibles cuanto que los á él enviados son vecinos de Buenos Aires, ciudad de clima parecido á Barcelona, con lo que las autoridades argentinas se muestran más crueles que las rusas, ya que en Rusia la temperatura no difiere tanto de la de Siberia y los allí enviados pueden mejor soportar la temperatura polar.

Es seguro que en la Tierra del Fuego morirán varios de los compañeros allí confinados por el Gobierno argentino cometiendo así un asesinato contra el que no es posible permanecer indiferentes.

La Argentina expulsa hasta á los prófugos y desertores de los demás países, faltando al más elemental de los deberes del derecho internacional, y los expulsa enviándolos á sus países natales, encargando á los capitanes de los trasatlánticos, no los dejen desembarcar en los puertos de tránsito, puertos á cuyas autoridades envía la filiación de los expulsados para que impidan igualmente el desembarco.

La República Argentina se ha colocado de hecho fuera del derecho de gentes, y aunque más no fuese por esto, debería ser tratada con todo rigor por las demás naciones del globo.

Peró hay más; si la solidaridad internacional se quiebra, si los trabajadores y revolucionarios de Europa abandonan á sus compañeros de la Argentina, no será difícil que envaletonada la burguesía europea con el ejemplo de la argentina, trate de ir implantando cuando la ocasión sea propicia, leyes semejantes á la bárbara allí en vigor.

